

Opinión



**Pablo
Mancilla Garcés**

*Encargado Regional de Promoción y
Protección de DD.HH. en Gendarmería*

Mesa Regional de la Discapacidad en Gendarmería

Hace algunos días tuvimos la visita de uno de los profesionales del Departamento de Promoción y Protección de los DD.HH. en Gendarmería de Chile, a propósito del Seminario Respeto y Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad Privadas de Libertad, actividad en la que contamos con la presencia de alrededor de 40 funcionarios. Si bien ésta fue la acción central, no fue la única realizada por esos días.

Lo cierto es, que el tema de Discapacidad se viene trabajando institucionalmente desde finales del año pasado, lo que se tradujo en que los primeros acercamientos formales al Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) en nuestra región se materializaron a comienzos de año, fruto de ese trabajo ellos tuvieron la oportunidad de capacitar a los equipos técnicos de las unidades penales del sistema cerrado, además del Centro de Apoyo para la Integración Social y el Centro de Reinserción Social de Coyhaique, además de las personas participantes en el Seminario.

Hago todo este preámbulo para contarles que también se conformó la Mesa Regional de la Discapacidad de Gendarmería, instancia que inicialmente conformamos ambas instituciones y que busca acompañar el proceso de implementación de la Resolución Exenta 8411, instrumento normativo que hace la bajada institucional de la Ley 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

Gendarmería a partir de este documento que introduce modificaciones a los sistemas de registro de salud y de clasificación de la población penal, a los procedimientos operativos en materia de seguridad y que nos impone grandes desafíos en materia de infraestructura, busca intentar hacerse cargo de un tema que había quedado pendiente ante el sin número de necesidades existentes en nuestro sistema carcelario.

La primera Sesión de nuestra Mesa Regional es un hito importante no sólo porque marca un paso inicial, sino también por los temas tratados y los compromisos establecidos en la instancia, lo primero sin duda alguna es procurar focalizar el trabajo en que las personas con discapacidad privadas de libertad puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

Para poder desarrollar la tarea anterior, es indispensable identificar las personas con discapacidad, siendo entonces una de las primeras tareas realizar un análisis registral por parte de los equipos de salud, aplicación de encuestas, de manera tal de saber quiénes son estas personas, cuáles son sus necesidades y en base a ese diagnóstico empezar a avanzar.

Lo que debo relevar es el compromiso del alto mando institucional, se estableció un plan de trabajo y se impartieron una serie de instrucciones con la bajada de la Resolución 8411 de acuerdo a las necesidades de cada área, es así que además de instruirse la aplicación de la norma, también está la orden de socializar la misma con el personal.

Sabemos que no es fácil avanzar, lo importante a nuestro entender es que debe existir progresividad en el trabajo, sin retroceder o perder los espacios conquistados en pos de la posibilidad de que las personas con alguna discapacidad, sea que estén bajo nuestra custodia y control, ciudadanos que visitan nuestras dependencias o nuestros propios funcionarios, puedan ejercer sus derechos o desarrollarse en igualdad de condiciones, respecto del resto de nosotros.

En definitiva, tenemos la esperanza y la convicción de que la recientemente instaurada Mesa Regional de la Discapacidad sea un organismo funcional a los objetivos trazados y que nos permita avanzar, en ese sentido apreciamos el aporte de Senadis a la concreción de dichos objetivos, sobre todo en esta etapa inicial en la que estamos aprendiendo, su guía es fundamental para tener un entendimiento pleno y acabado de los procesos en los que estamos comenzando a trabajar.